

PLAN DE CONVIVENCIA

INTRODUCCIÓN

Dentro de las competencias de la Educación Formal está la de enseñar a nuestro alumnado a convivir y relacionarse con su entorno de forma pacífica, a través del conocimiento mutuo y el respeto a la diversidad.

La convivencia debe **estar presente de forma transversal** en todas las acciones que se llevan a cabo dentro del centro y **materializarse de forma curricular a través de la competencia social y ciudadana**.

El Plan de Convivencia del Centro, es la propuesta global que hacemos desde el IES 8 de Marzo con el fin de alcanzar el objetivo general de mejorar el clima de convivencia escolar, tomando como referencia el **desarrollo de los valores democráticos como la tolerancia, la justicia, la solidaridad, el respeto a la diversidad y el diálogo como vertebrador de la resolución de conflictos, a la vez que se fomenta la participación y el desarrollo del sentimiento de pertenencia** dentro de toda la comunidad educativa.

Así a través de este Plan, se definen las diferentes actuaciones que se llevarán dentro del centro y los implicados en las mismas, las estrategias que se seguirán para su desarrollo y el sistema de evaluación de estas para comprobar su eficacia y analizar las áreas de mejora.

A partir de estas reflexiones, y recogiendo lo que se indica en el artículo 26 del **Decreto 53/2009, de 25 de junio, modificado por el Decreto 30/2017 de 11 de mayo, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria**, y partiendo de que todos los miembros de la comunidad educativa son agentes responsables de la convivencia escolar, debiendo participar en la elaboración, desarrollo, control del cumplimiento y evaluación del Plan de Convivencia y de las normas de convivencia del centro, velando por el respeto de los derechos y por el cumplimiento de los deberes de cada uno de dichos miembros, se elabora el presente documento, que constituye el **Plan de Convivencia del IES Nº 8 de Marzo de Castro Urdiales**, a partir de las aportaciones de todos los sectores de su comunidad escolar.

Como es preceptivo, este Plan de Convivencia incluirá los contenidos señalados en el Artículo 36 de dicho Decreto, que son, entre otros:

- a) Análisis de la situación de la convivencia en el Centro.
- b) Objetivos del Plan de Convivencia.
- c) Actuaciones y medidas que se van a desarrollar para favorecer la convivencia.
- d) Mecanismos para difundir el Plan de Convivencia.
- e) Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Este es el cuarto curso escolar de funcionamiento del centro. Por lo tanto, para la elaboración del Plan de Convivencia se tendrán en cuenta los datos recogidos mediante encuestas y estadísticas del propio centro, así como las reuniones mantenidas sobre este tema con los Centros de referencia que tenemos adscritos a nuestro Instituto, que son: el CEIP Riomar de Castro Urdiales, el CEIP San Martín de Campijo de Castro Urdiales y el CEIP Ntra. Sra. de las Nieves de Guriezo. Además, incorporamos nuestra propia experiencia personal y los datos recogidos el curso pasado.

Este documento será presentado al Claustro y al Consejo Escolar para su revisión. Las medidas planteadas serán conocidas y aceptadas por todos los miembros de la comunidad educativa. Pretendemos acercarnos a la familia, pues conocemos las repercusiones positivas que esto puede acarrear en el funcionamiento del centro.

Respecto al alumnado que ya pertenece al centro, se ha observado que, con la integración de un mayor número de alumnos, ha aumentado la conflictividad, habiendo tenido un aumento de las faltas graves y muy graves. La incorporación de alumnos de otros centros, que llegan con un historial de conflictividad, ha incrementado a lo largo del pasado curso la incidencia de faltas graves.

Observamos que, por regla general, las faltas graves suelen ser recurrentes en los mismos alumnos y que tras analizar caso por caso, aquellos alumnos reincidentes suelen acarrear problemas de conducta ligados a su situación familiar o consumos de sustancias estupefacientes.

En cuanto al alumnado que se incorpora a primero y de acuerdo con los datos obtenidos de los centros de referencia y de los dos cursos anteriores, no se producen problemas de convivencia importantes. Los problemas más relevantes son esporádicos y se resuelven con la participación de todos los implicados.

En líneas generales, los problemas de convivencia responden a las características que se observan en la mayor parte de los centros que ofertan Educación Secundaria:

- Alumnos pasivos que abandonan la mayoría de las áreas curriculares porque no perciben la utilidad de una formación académica en su futuro.
- Alumnos disruptivos y, algunos de ellos, conflictivos. La mayoría de las incidencias son por falta de respeto al profesorado y por enfrentamientos entre ellos mismos.

Sin embargo, según los datos recogidos, debemos reflejar que la mayoría del alumnado no responde a estas características, por lo que presuponemos que los problemas de convivencia

no deberían ser especialmente significativos.

Los tipos de conflictos más habituales son:

- Actos que perturban el normal desarrollo de las clases.
- Actos de desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- Peleas causadas por diferentes motivos.
- Uso incorrecto o inapropiado de diferentes dispositivos electrónicos y de las redes sociales.
- Altercados en los baños
- Problemas en el patio y los pasillos.

La mayoría de los partes emitidos por el profesorado se deben a: conductas disruptivas, faltas de respeto al profesorado, desobediencia a las indicaciones, impuntualidad, acudir sin material escolar...

Los conflictos entre los alumnos casi siempre están causados por problemas de relación o comunicación, por la falta de aceptación y tolerancia, y por la necesidad de algunos alumnos de afianzar su superioridad sobre los demás.

Las causas generales que determinan la mayoría de los problemas disciplinarios son:

- Situaciones derivadas de la falta de hábitos de convivencia
- Estrategias de resolución de conflictos por medio de comportamientos violentos.
- Aspectos relacionados con el fracaso escolar
- Escasa percepción de competencia, que provoca poca adherencia a los programas educativos, empeorando el clima de convivencia.
- Absentismo escolar, lo que conlleva desfase curricular y desmotivación.
- Y en algunos casos la ausencia de colaboración de las familias.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos del Plan de Convivencia se establecen en consonancia con el contenido de los restantes documentos de planificación del Centro, como son el Proyecto Educativo, el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Atención a la Diversidad.

Así, planteamos como objetivo general la mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo, el fomento de la participación

de todos ellos tanto en las actividades académicas como en las extraescolares, como método más eficaz de prevención y resolución de situaciones de conflicto y violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Concienciar a la comunidad educativa de que **la convivencia es tan importante como el resto de los aprendizajes curriculares**, facilitando los procedimientos para mejorarla (promover los valores de igualdad, participación, responsabilidad, cooperación y solidaridad).
- **Informar**, con la debida claridad y precisión, de los objetivos del presente plan **a todos los miembros de la comunidad educativa**. Del mismo modo, y ya que todos somos agentes de convivencia, proceder democráticamente a la elaboración de las normas de organización y funcionamiento del centro.
- **Promover** el desarrollo de actividades sociales, el diálogo para resolver las tareas, el trabajo en equipo y la capacidad para comunicarse, negociar y trabajar de forma cooperativa. De esta manera, a través de prácticas educativas, se promueven **las relaciones sociales**.
- Contribuir, desde el ámbito de la convivencia, a la **adquisición de las competencias básicas**, especialmente de la competencia social y cívica y de la competencia de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Favorecer la **cooperación con entidades e instituciones del entorno**, que contribuyan a la mejora de la convivencia escolar.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos. Dotar de habilidades y estrategias pacíficas de resolución de conflictos al alumnado, al personal docente y no docente y a las familias, desarrollando **programas de mediación escolar** y otros procesos colaborativos para abordar las situaciones conflictivas del centro.
- Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y cooperación de las familias, habilitando, además, encuentros educativos con ellas.
- **Evaluar** periódicamente la convivencia en el centro, revisando su **eficacia** y analizando las insuficiencias que se puedan presentar.

3. ACTUACIONES Y MEDIDAS QUE SE VAN A DESARROLLAR PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA

ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y DE COORDINACIÓN

Actuaciones y medidas	Responsables	Destinatarios
Transmitir la información obtenida de los centros educativos de referencia del alumnado. Valorar las necesidades educativas y tomar decisiones conjuntas para la prevención de posibles problemas de convivencia.	Equipo Directivo y Dpto. de Orientación	Equipo docente
Dar a conocer el Plan de Convivencia	Equipo Directivo y Tutores	Alumnado y familias
Pedir colaboración para llevarlo a cabo.	Equipo Directivo, Tutores y Dpto. de Orientación	Alumnado y familias
Organizar sesiones de tutoría para trasladar a los alumnos las normas de convivencia y recabar dificultades observadas, detectando los problemas más importantes	Tutores, Orientación y Jefatura de Estudios	Alumnado
Establecer consensos de actuación y aplicar los mismos criterios a la hora de exigir conductas y aplicar normas. Se realizará en juntas docentes y en las sesiones de evaluación. Creación de una Comisión de Alumnado	Equipo directivo, Comisión de Convivencia, Dpto. Orientación	Alumnado
Reuniones familias – Tutores (individuales y/o en grupo)	Tutores	Familias, profesores.
Coordinar y realizar actividades para fomentar la tolerancia, aceptación de la diversidad y la igualdad entre sexos.	Dpto. de Orientación, Igualdad e Interculturalidad	Alumnado
Colaborar con la planificación de actividades complementarias y extraescolares que favorezcan la integración y el desarrollo de las habilidades	Dpto. de Actividades Complementaria y Extraescolares	Alumnado

sociales de los alumnos.		
Conexión del Plan de Convivencia con el resto del Proyecto Educativo.	Equipo Directivo, CCP	Comunidad escolar
Elaboración anual de informe sobre la Convivencia escolar y los resultados de la aplicación de las normas de convivencia. Este informe se lleva al Consejo Escolar y se incluye en la Memoria Anual.	Equipo Directivo, Coordinación de Convivencia	Comunidad educativa
Creación y mantenimiento de una página web del instituto , desde la cual se pueda hacer difusión de noticias, documentos, posibles blogs de departamentos, informaciones varias...	Responsable TIC, Profesorado	Comunidad educativa

DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA		
Actuaciones y medidas	Responsables	Destinatarios
Revisión de la Normativa Orgánica del Centro.	Tutores y alumnado	Profesores y alumnos
Elaboración participativa de las normas de clase : “decálogo del aula” con normas precisas y justificadas, sanciones claras, y aplicación efectiva por todo el profesorado.	Tutores y alumnado	Alumnado
Difusión de material impreso o digital sobre convivencia : biblioteca de centro, ordenadores de la sala de profesores...	Comisión Convivencia, Biblioteca.	Comunidad escolar
Formación en habilidades cívico-sociales: asertividad, escucha activa, empatía, diálogo, respeto, solidaridad, cooperación... y en el uso responsable de Internet: ciberacoso, grooming, sexting, usurpación de identidad...	Plan de Acción Tutorial TIC	Alumnado
Formación del profesorado en	La Administración	Profesores

convivencia: gestión del aula, habilidades sociales, inteligencia emocional, mediación... mediante seminario y cursos específicos.	Educativa, CEP, Comisión de Convivencia, Dpto. de Orientación	
Dinamización de recreos para favorecer la amistad e integración.	Actividades Artísticas y Culturales, Departamento de Educación Física, profesorado de otros departamentos.	Alumnado
Agenda escolar o plataforma digital informativa (YEDRA): registro de actividades, incidencias, control de asistencia, posibilidad de contacto diario con los padres...	Tutores y Equipo Docente.	Familias y alumnado
Plan de Acogida al nuevo alumnado: fiesta de bienvenida, mural de bienvenida, “apadrinamiento” / “acompañamiento” de los nuevos por algún compañero de clase.	Tutores y alumnado	Alumnado de nueva incorporación

DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA		
Actuaciones y medidas	Responsables	Destinatarios
Jornada inicial de convivencia: actividad extraescolar en un espacio natural.	Dpto. de Actividades Extraescolares	1º de la ESO y profesorado
Jornada de acogida a las familias: entrega de documentación que incluya el Plan de Convivencia para que aporten sugerencias.	Equipo Directivo, Tutores	Familias
Jornada solidaria de navidad: actividad complementaria mediante la cual se trabajan valores como la tolerancia y la solidaridad y en la que se recaudará ayuda para una ONG local mediante la	Todo el profesorado	Familias, profesores y alumnos.

celebración de un mercadillo navideño acompañado de diversas actuaciones.		
Uso de metodologías activas que favorezcan la ayuda mutua entre el alumnado: aprendizaje cooperativo, grupos interactivos, aprendizaje basado en proyectos...	Profesorado	Alumnado
Actuaciones que promuevan la unión y buen ambiente entre el profesorado : día de la paz y no violencia, día de la convivencia, día de la mujer, almuerzo/cena de inicio de curso, por Navidad, fin de curso; “amigo invisible”; juegos de convivencia...	Profesorado	Profesorado
Actividades complementarias y extraescolares, en general. Ejemplos: fiesta-mercadillo navideño; fiesta de carnaval; revista escolar papel/digital; compañía artística musical o grupo de teatro; talleres de artesanía, fotografía, cine...; concursos de mejora del orden, limpieza y rendimiento académico; visitas y voluntariado solidario; celebración de efemérides o jornadas temáticas (Día de la paz, día de la convivencia, día de la mujer, a que visualicen el rechazo a la violencia de cualquier tipo, concurso de rap contra el bullying, día de la solidaridad, actividades día internacional contra el acoso escolar...); semana cultural; viajes de estudios; fiesta/ceremonia fin de curso; competiciones deportivas; campus en inglés; intercambios nacionales o europeos con otros centros; etc...	Comunidad escolar	Comunidad escolar
Jornada final de convivencia , realización de una actividad extraescolar que implique	Comisión de convivencia	Toda la comunidad educativa.

a toda la comunidad educativa, que puede ser un descenso en canoas, una marcha por el monte visita o ejecución de una vía verde con acceso a discapacitados... con el fin de mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa.		
Participación de las familias en las actividades complementarias y extraescolares: jornadas de puertas abiertas; semana cultural; fiestas del instituto; revista escolar; actividades deportivas o lúdicas...	Dpto. de Actividades Extraescolares	Familias
Mantener comunicación con las familias en los aspectos curriculares y del seguimiento de sus hijos, para que puedan insistir en comportamientos adecuados. Utilizar la plataforma Yedra	Tutores, Equipo docente	Familias.
Acondicionamiento de espacios interiores y exteriores con plantas, sillas, bancos... para hacerlos más agradables y apropiados para conversar.	Equipo Directivo, Comisión de Convivencia	Comunidad escolar
Creación de un Plan de Responsabilidades Escolares: el alumnado desempeña “funciones medioambientales” (riego de plantas, limpieza del patio, reciclaje, detección de averías...) y “funciones de animación sociocultural” (biblioteca y/o comedor escolar, recreo, hilo musical, decoración de aulas...)	Comisión de convivencia y alumnado (a determinar: castigados, voluntarios...)	Comunidad escolar
Questionarios sobre la percepción del clima de convivencia en el centro.	Comisión de Convivencia	Comunidad educativa
Apertura de la biblioteca durante el recreo , como espacio de lectura o estudio.	Biblioteca	Comunidad escolar
Uso de los espacios interiores del	Tutoría	Alumnado

centro como un bien público y común donde todo el alumnado pueda exponer sus trabajos e ideas, para que sientan el centro como propio.		
Difusión en los medios de comunicación (página web del centro) de todas las actividades complementarias y extraescolares del centro, para informarlas a las familias y al entorno, y para mejorar la percepción social del centro.	Dpto. Actividades Extraescolares	Comunidad escolar

PREVISTAS EN EL ÁMBITO DE LA MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
Actuaciones y medidas	Responsables	Destinatarios
Creación de Equipo de Mediación : Junta de Delegados, personal voluntario...	Comisión de Convivencia, Equipo Directivo, Dpto. Orientación	Comunidad escolar
Aula de Convivencia : Atención al alumnado que incurre en faltas graves en los casos en que la expulsión en casa no resultaría efectiva.	Comisión de Convivencia, Equipo Directivo, Dpto. Orientación, profesor de Guardia	Comunidad escolar
Mediación escolar : alumnos mediadores, alumnos ayudantes, equipo docente de ayuda...	Comisión de Convivencia, Tutores, Dpto. de Orientación	Alumnado
Implementación del programa TEI	Comisión de Convivencia, Tutores, Dpto de	Toda la Comunidad Educativa

	Orientación. Claustro de profesores	
Gestión de las conductas disruptivas alternativa a la sanción disciplinaria: “carnet por puntos” o “contratos de compromiso” / “acuerdos reeducativos” (alumnos, tutores, equipo directivo y familia) en ESO...	Equipo Directivo, Comisión de Convivencia, Tutores, Dpto. de Orientación	Alumnado

4. MECANISMOS PARA DIFUNDIR EL PLAN DE CONVIVENCIA

En una primera fase, y tras su aprobación, el presente Plan será dado a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa. Para ello, se establecen los siguientes mecanismos de difusión:

- Publicarlo en la página web del Instituto. El contenido íntegro del Plan será puesto a disposición de todos, a través de la página web del centro.
- Las familias serán informadas de la aprobación y relevancia de este Plan, que se pondrá a disposición de aquellos que lo soliciten.
- Enviarlo mediante correo electrónico o en formato papel, si así lo desean, a los miembros del Consejo Escolar y a las familias que lo soliciten.
- Trabajarlo en el Plan de Acción Tutorial.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La evaluación del Plan será un proceso continuo que permitirá reajustes durante su desarrollo anual y en el que podrán participar y contribuir todos los miembros de la comunidad educativa.

El *artículo 28.3.* del Decreto 53/2009 modificado por el Decreto 30/2017 de 11 de mayo, que indica que, entre otras funciones, le corresponde a la **Comisión de Convivencia** el seguimiento y la coordinación de la aplicación del Plan de Convivencia escolar a lo largo del curso. Para ello, se reunirá como mínimo una vez a la semana para analizar las incidencias producidas, las actuaciones realizadas y los resultados conseguidos, así como para elevar al Consejo Escolar propuestas de mejora. Se evaluará al menos:

- Grado de desarrollo y eficacia de las medidas generales previstas que se hayan aplicado.

Actuaciones durante el año

- Principales dificultades halladas en el desarrollo de tales medidas

- Cumplimiento de los objetivos propuestos
 - Actividades realizadas.
 - Incidencias producidas.
 - Procedimientos de intervención con los comportamientos conflictivos.
- Análisis y valoración de la situación de la convivencia en el centro y propuesta de mejora.

La Comisión de Convivencia podrá recabar del profesorado, familias y alumnado la información que requiera para dicho informe.

Así mismo, **los tutores** podrán elaborar, como parte de la memoria final de tutoría, un informe relativo a la convivencia, en el que se puede analizar:

- Una descripción del grupo atendiendo a características relacionadas con la convivencia (cumplimiento de normas de convivencia, trato entre compañeros y a profesores, grado de integración en el contexto escolar, coeducación, absentismo, etc.)
- Las actividades de acción tutorial llevadas a cabo relacionadas con la convivencia, analizando la eficacia y adecuación de dichas actividades.
- La evolución del clima de convivencia en el aula a lo largo del curso escolar, analizando las posibles causas de la misma.
- Propuestas de mejora para incluir en el plan de convivencia aportadas tanto por alumnos y alumnas como por profesores y profesoras del Equipo Educativo.

Finalmente, el **Equipo Directivo** elaborará (Artículo 30.1.b. Decreto 53/2009 de 25 de junio) al finalizar el curso una memoria del Plan de Convivencia que, una vez aprobada por el Consejo Escolar, se incorporaría a la memoria final de curso. Dicha memoria deberá contener, al menos, los siguientes aspectos:

- Consecución de los objetivos propuestos.
- Actuaciones realizadas y valoración de las mismas
- Implicación de cada uno de los sectores de la comunidad educativa en el desarrollo del Plan de Convivencia.
- Conclusiones y propuestas de mejora para el curso siguiente.
- Esta memoria incluiría la información aportada por:
 - El informe de convivencia de la comisión.
 - El informe de convivencia de tutoría
 - La evaluación anual del **Consejo Escolar**
 - La evaluación periódica del **Claustro**.

- Sugerencias de padres y madres de alumnos a través de sus representantes en el ConsejoEscolar.

Entre otras fuentes adicionales de información, la memoria podría emplear los diferentes registros de convivencia o sondeos de opinión que permitieran detectar modificación en la percepción del clima de convivencia del Centro.